

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 7

SERIE: 1984-85

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS,
PUERTO RICO, AUTORIZANDO AL DIRECTOR DE
FINANZAS A EFECTUAR TRANSFERENCIAS DE
CREDITO ENTRE LAS PARTIDAS QUE ORIGI-
NALMENTE SE CREARON EN LA ORDENANZA
NUM. 9, SERIE 1983-84, R.C. #2272, CREAR
NUEVAS PARTIDAS; Y PARA OTROS FINES:

- POR CUANTO : En la Ordenanza #9, Serie 83-84, en la cual se distribuyó y se asignó la cantidad de \$160,000.00, asignados por la Asamblea Legislativa mediante la Resolución Conjunta #2272 del Senado, aprobada el día 8 de agosto de 1984.
- POR CUANTO : Dicha Ordenanza especifica que dichos fondos deben ser utilizados en la realización de obras y mejoras permanentes. Dichos fondos podrían destinarse además, a la compra de equipo para la limpieza pública, para la construcción o pavimentación de calles, caminos y carreteras municipales; o para la compra de equipo relacionado con servicios de salud.
- POR CUANTO : Existen sobrantes en obras y mejoras permanentes ya realizadas que pueden ser asignados a la realización de otras obras y mejoras permanentes que beneficien a la comunidad y por ende al pueblo de Aguas Buenas.
- POR TANTO : RESUELVASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra. : Autorizar al Director de Finanzas o a la persona oficialmente autorizada a efectuar en los libros de contabilidad a su cargo, la siguiente transferencia de crédito:

DE LAS PARTIDAS:

R.C. #2272 - Compra de un Truck de Limpieza	\$2,359.00
R.C. #2272 - Compra de un Veh. liviano para C.D.T.	293.00
R.C. #2272 - Pav. Cam. Sec. Cantalicio Ramos	
Bo. Sumidero	5.50
R.C. #2272 - Pav. Cam. Sec. Bimbaro Bo. Sumidero	5.00
R.C. #2272 - Pav. Cam. Sec. Los Ramos Bo. Caguítas	11.00
R.C. #2272 - Repav. Cam. Sec. Las Hormigas Bo. Caguítas	16.00
R.C. #2272 - Repav. Cam. Sec. Antonio Ramírez	
Bo. Mulitas Alvelo	26.00
R.C. #2272 - Pav. Cam. Sec. Pedro J. Rivera	
Bo. Mulitas Alvelo	3.00
R.C. #2272 - Pav. Cam. Sec. Los Sierra Bo. Sonadora	18.63
Total	<u>\$2,737.13</u>

A LAS PARTIDAS DE NUEVA CREACION:

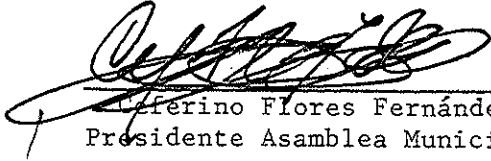
R.C. #2272 - Mej. Carr. Mcpl. Sec. Las Parcelas	
Bo. Bayamoncito	\$2,737.13
Total	<u>\$2,737.13</u>

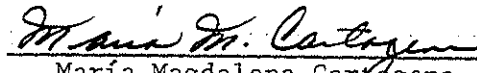
- SECCION 2nda. : Esta Resolución por ser de carácter urgente y necesaria comenzará a regir tan pronto sea aprobada y firmada por el Honorable Alcalde.
- SECCION 3ra. : Copia de la misma será enviada a la Administración de Servicios Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.

RESOLUCION NUM. 7

SERIE: 1984-85

APROBADA : El día 31 de agosto de 1984.


Gerardo Flores Fernández
Presidente Asamblea Municipal


María Magdalena Carvajal
Secretaria Asamblea Municipal


Gudelio Díaz Mofales
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, PUERTO RICO

C E R T I F I C A C I O N

Yo, María Magdalena Cartagena, Secretaria Asamblea Municipal,
del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 7,
Serie 1984-85, adoptada por la Hon. Asamblea Municipal de Aguas Buenas,
Puerto Rico, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 30 de agosto de
1984, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea:

Hon. Ceferino Flores Fernández	Hon. Ana Esther Díaz
Hon. Iván Rivera Gómez	Hon. Benigno Rodríguez
Hon. Carlos M. Ramírez	Hon. José Ramón Nieves
Hon. Pedro Juan Sierra	

En Contra:

Ninguno

Abstención:

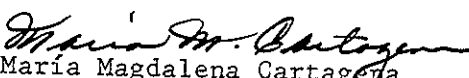
Hon. Jesús G. Hernández

Ausente:

Hon. Juan José Félix
Hon. Enrique Arroyo Saurí
Hon. Manuel Guzmán Díaz
Hon. José B. Canino Laporte

y aprobada por el Hon. Alcalde el día 31 de agosto de de 1984.

Y para que así conste y para uso oficial, expido la presente certi-
ficación, la cual firmo y sello con el sello oficial de este Municipio,
en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy día 5 de septiembre de 1984.


María Magdalena Cartagena
Secretaria Asamblea Municipal

SELLO